



19 ENE. 2023
CONCEPCIÓN,

Nº 3534 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 3534, de 27 de octubre 2022, presentada por INVERSIONES PCV SPA RUT N° 76.584.291-3 por NUEVA PATENTE DE ALCOHOL de Patente Rol N° 4-4081, con giro AGENCIA DE VIÑA O INDUSTRIA DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA, clasificada en el artículo 3 letra L de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°285, de 05 de diciembre de 2022; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 979-22, de 27 de diciembre de 2022; el Acuerdo 969-56-2023 de fecha 12 de enero de 2023 del Concejo Municipal que aprueba patente municipal; Decreto N°3 de 7 de enero de 2022 que establece subrogancia de Secretario Municipal; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébese **NUEVA PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	4-4081
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	AGENCIA DE VIÑA O INDUSTRIA DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA
Contribuyente	:	INVERSIONES PCV SPA
RUT	:	76.584.291-3
Dirección	:	O'HIGGINS PONIENTE N°77 OFICINA 1104
Rol Avalúo	:	00551-0110

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- DISTRIBUCIÓN:**
- Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Patentes y Rentas Municipales
 - Interesado
 - Archivo
- IDDOC 1633940